

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL  
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN**

**SANTIAGO, 004769 - 11.07.19.**

**VISTOS:** Las atribuciones que me confiere el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°1290 de 2015, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución 055 de 2018 y la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los Programas de Postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

**RESUELVO:**

Apruébense el siguiente Plan de Estudios del Programa de Magíster en Ciencias de las Comunicaciones a partir del segundo semestre del 2019.

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

1. El Programa de Magíster en Ciencias de la Comunicación es de carácter académico.

2. El Objetivo general del Programa es abordar las Ciencias de la Comunicación desde el enfoque de la Comunicación Pública, formando graduados capaces de analizar desde una perspectiva teórico-metodológico, los desafíos en torno a la construcción de los bienes públicos desde el mundo académico y organizacional.

3. Los objetivos específicos del Programa son:

a) Desarrollar en el estudiante habilidades investigativas que le permitan aplicar metodologías científicas para el análisis teórico-metodológico de las comunicaciones.

b) Entregar a los graduados herramientas especializadas que les permitan investigar en el campo de las comunicaciones en diversas organizaciones.

c) Formar graduados capaces de enfrentarse a los desafíos actuales de la comunicación e información al interior del Estado y de sus entidades públicas, desde el nivel nacional al local, así como en las diversas organizaciones de la sociedad civil.

4. Las líneas de investigación del Programa, dentro de la Comunicación Pública, son: Comunicación Política y de las Instituciones; Comunicación de la Ciencia y la Tecnología.

5. Para ingresar al Programa, los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos formales:

a) Poseer el grado de Licenciado en Comunicación Social y/o Título Profesional de Periodista de al menos ocho semestres de duración, o de una Licenciatura o Título Profesional afín con el campo de las comunicaciones. En este último caso, el Comité del Programa evaluará la formación académica y eventualmente laboral del postulante, para determinar si éste puede cumplir con el plan de estudios del Programa.

6. Los graduados del Programa de Magíster en Ciencias de la Comunicación, serán capaces de:

a) Entender y situar las dinámicas, emergencias y transformaciones del campo de estudio desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria, considerando los principales debates teóricos y conceptuales en el ámbito de la comunicación pública.

b) Aplicar las metodologías y técnicas de investigación apropiadas para analizar los problemas actuales que abordan los estudios en comunicación, formulando respuestas a sus propias demandas.

c) Interpretar y promover la investigación de procesos que contribuyan a generar bienes públicos que aporten a fortalecer la democracia, tales como el pluralismo, la transparencia y la diversidad.

7. El Programa tendrá una duración nominal de 4 semestres, en jornada vespertina con dedicación parcial, el que corresponderá a 64 SCT-CHILE y a 30 créditos TEL.

## II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

8. La trayectoria curricular esperada del estudiante se expresa en el diagrama que se presenta a continuación:

El Magíster en Ciencias de la Comunicación contempla un total de 11 asignaturas, las que incluyen el Proyecto de Tesis (Seminario de Tesis I) y la realización de la Tesis (Seminario de Tesis II).

Las asignaturas disciplinares Comunicación y Sociedad, Comunicación y Medios, y Comunicación y Organización, entregan las herramientas teóricas necesarias para analizar y evaluar los principales debates actuales en las Ciencias de la Comunicación. Mientras que las asignaturas basales Comunicación Pública I y II, aportan los elementos teóricos hoy presentes en este enfoque.

Mientras que las asignaturas Métodos de Investigación en Comunicación, Técnicas de Investigación en Comunicación, entregan las herramientas para la investigación en el campo.

Las asignaturas electivas, tienen como objetivo profundizar y ampliar el conocimiento en tópicos tales como: Comunicación de Riesgo, Comunicación gubernamental o Comunicación y Salud.

Finalmente, las asignaturas de la línea formativa de Seminario de Tesis I y Tesis II, son la consagración del proceso formativo en investigación: se implementan tanto los conocimientos teóricos como metodológicos en el planteamiento de una investigación en el ámbito de la Comunicación Pública.

9. La trayectoria curricular esperada del estudiante se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Comunicación Pública I 4 SCT	Comunicación Pública II 4 SCT	Electivo II 3 SCT	Tesis II 20 SCT
Métodos de Investigación en Comunicación 3 SCT	Técnicas de Investigación en Comunicación 3 SCT	Seminario de Tesis I 12 SCT	
Comunicación y Sociedad 4 SCT	Comunicación y Organización 4 SCT		
Comunicación y Medios 4 SCT	Electivo I 3 SCT		
<b>TOTAL 64 SCT-CHILE</b>			

10. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

Código	Asignatura	TEL	SCT	Área OCDE <sup>1</sup>	Semestre	Requisitos	Tipo de Asignatura
	Comunicación Pública I	4	4	4	1	-	Obligatoria
	Métodos de Investigación en comunicación	2	3	4	1	-	Obligatoria
	Comunicación y sociedad	2	4	4	1	-	Obligatoria
	Comunicación y medios	2	4	4	1	-	Obligatoria
	Comunicación Pública II	4	4	4	2	Comunicación Pública I	Obligatoria
	Técnicas de Investigación en Comunicación	2	3	4	2	-	Obligatoria
	Comunicación y Organización	2	4	4	2	-	Obligatoria
	Electivo I	2	3	4	2	-	Electivo
	Seminario de Tesis I	4	12	4	3		Obligatorio
	Electivo II	2	3	4	3		Electivo
	Tesis II	4	20	4	4	Seminario de Tesis I	Obligatorio

11. Los estudiantes ingresados al Programa antes de la fecha de aprobación de esta Resolución se podrán regir por la reglamentación anterior u optar por el cambio a este nuevo plan de estudios, previo estudio y aprobación de los antecedentes por el Comité del Programa de Magíster en Ciencias de la Comunicación.

<sup>1</sup> Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1. Ciencias Agrícolas, 2. Ciencias Naturales, 3. Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

CPG/JSS/MMP/DAS/CBR/mcs

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Postgrado
- 1 Magister en Ciencias de la Comunicación – Escuela de Periodismo
- 1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Humanidades
- 1 Departamento de Calidad y Acreditación
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular – Facultad de Humanidades
- 1 Archivo Central
- 1 Oficina de Partes